I-DE, REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.



# **SEPARATA DE PROYECTO**

MODIFICACIÓN TRAZADO AÉREO DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN EN 13,2 kV "ALLOZ-SALINAS" ENTRE LOS APOYOS Nº13 Y Nº15

**TÉRMINO MUNICIPAL DE GUESÁLAZ** 

**PROVINCIA DE NAVARRA** 

SEPARATA № 1: OBRAS PÚBLICAS – GOBIERNO DE NAVARRA

FECHA: Abril de 2.022

**AUTOR DEL PROYECTO: FERMÍN MANRIQUE LARRAZA** 

COLEGIADO №: 25.294 DEL C.I.C.C.P.



### Índice general

1.	Objeto	3
	Titular de la instalación	
	Emplazamiento	
	Normas y reglamentación	
	Características Técnicas de la Instalación	
	Descripción de los cruzamientos	
	5.1. Distancias reglamentarias	
	Conclusión.	
	Planos	6

### 1. Objeto

El objeto del presente proyecto es el de definir las distintas características técnicas de los elementos constructivos que componen el proyecto de la modificación del trazado aéreo de la línea aérea de media tensión (L.A.M.T) en 13,2 kV "Alloz-Salinas" entre los apoyos número 13 y número 15, en el Término Municipal de Guesálaz, ajustándose a lo especificado en los proyectos tipo de I-DE, REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., y sirviendo a su vez como base para la justificación de las afecciones proyectadas en las infraestructuras de Obras Públicas existentes.

#### 2. Titular de la instalación

La instalación proyectada es propiedad de:

Nombre	I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.	
CIF	A-95075578	
Dirección	Avenida San Adrián, №48, Bilbao (48003)	

### 3. Emplazamiento

La instalación proyectada se encuentra ubicada en parcelas pertenecientes al polígono 3 situado en el Término Municipal de Guesálaz, en la Provincia de Navarra.

### 4. Normas y reglamentación

- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de Alta Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09. Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23
- Normas UNE de obligado cumplimiento.
- DECRETO FORAL 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental.
- DECRETO FORAL, 129/1991, de 4 de abril, del gobierno de Navarra, por el que se aprueban las normas de carácter técnico para las instalaciones eléctricas con objeto de proteger a la avifauna.

- REAL DECRETO 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Normativa vigente de I-DE, REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. para Centros de Transformación en edificio de otros usos MT 2.11.03.
- Normativa vigente de I-DE, REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. para líneas eléctricas MT 2.21.60, MT 2.11.01 y MT 2.31.01.
- El proyecto cumple con toda la normativa que le es de aplicación a efectos de lo establecido en el artículo 53.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

#### 5. Características Técnicas de la Instalación

Categoría de la línea	3 <u>ª</u>	
Tensión nominal	13,2 kV	
Frecuencia	50 Hz	
Conductores	100-AL1/17-ST1A	
Apoyos	Metálicos de celosía	
Cimentaciones	Monobloque	
Armados y crucetas	Crucetas rectas	
Aislamiento	Tipo composite U70YB30P AL	
Herrajes y grapas	Caadenas de aisladores de acero galvanizado en caliente, según el apartado 8 del M.T. 2,21,60. Las grapas de amarre serán del tipo GA-1 y Ga-2 de tipo tornillo	

## 6. Descripción de los cruzamientos

Nº	CONCEPTO	ORGANISMO AFECTADO	EN VANO ENTRE APOYOS Nº	DATOS DE LA AFECCIÓN
	CARRETERA NA-7120	GOBIERNO DE NAVARRA	Ap. Existente №13 Ap. Proyectado №14	
1	COORDENADAS UTM CRUCE	LONGITUD VANO	CONDUCTOR	P.K. 16+160
	X: 587.430; Y: 4.730.119	136 m	47-AL1/8ST1A (LA 56) SC	

#### 6.1. Distancias reglamentarias

Atendiendo al apartado 5.7 de la ITC-LAT-07, "Distancias a carreteras", del Reglamento de Líneas de Alta Tensión, las distancias verticales (DV) reglamentarias son:

Siendo

DV >= Dadd + Del, con un mínimo de 7m

Donde

Dadd = 6,30m según categoría de la línea

Del = 0,22m

Nº	DV mínima (m)	DV proyecto (m)	
1	7	13,6	

Atendiendo al artículo 36.1 de la Ley Foral 5/2007, de 23 de marzo, de carreteras de Navarra, las distancias horizontales reglamentarias son:

Clasificación de las carreteras:

CARRETERA	CLASIFICACIÓN	DH LÍNEA EDIFICACIÓN (m)
NA-7120	LOCAL	27.36

Distancias de proyecto a la línea exterior de delimitación de la calzada:

Nº CRUZAMIENTO	CARRETERA	АРОУО	DH LÍNEA EXT. DELIMITACIÓN CALZADA (m)
1	NA-7120	Nº 14	27.36>18,00

#### 7. Conclusión.

Expuestas en este Separata las razones que justifican la necesidad del montaje de dicha instalación, cuyas características quedan recogidas en el proyecto, se solicita la Aprobación y Autorización para su construcción y posterior puesta en funcionamiento.

Pamplona, abril de 2.022 El Ingeniero de Caminos

Fred

Fdo: Fermín Manrique Larraza Colegiado №: 25.294 Ddel C.I.C.C.P.

# 8. Planos.







